



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL 22 DE NOVIEMBRE  
DE 2018 (9/2018)**

En La Villa de El Sauzal, siendo las nueve horas del día veintidos de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta Villa, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Pérez Hernández con la asistencia de los Sres. Concejales, D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Galván, D. Daniel Ravelo González, D<sup>a</sup> Estefanía Peña Noda, D<sup>a</sup> Carmen Luisa Díaz Mesa, D<sup>a</sup> Fabiola Reyes Torres, D. Adasat Goya González, D<sup>a</sup> Noelia Vañó Martí, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Alvarez Barrios, D. Francisco Goya Pacheco, D. Miguel Angel Pérez Domínguez y D<sup>a</sup> Sonia Beltrán de Guevara, habiendo faltado sin excusa, D<sup>a</sup> María de Los Angeles López Díaz y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> María Sánchez Sánchez.

Toma la palabra el Alcalde para hacer historia del tema del agua del Municipio de El Sauzal, para decir que hay que saber de dónde venimos para sacar conclusiones. Allá en el año 2000 se hace insostenible la situación, casi a la banca rota, especialmente en los servicios como el agua. No se podían pagar ni las nóminas, teniendo que recurrir a los órganos superiores de las Entidades para pagar en descubierto. No solo en el tema del personal las cosas han ido a mejor. En el 2010 había solo un camión para la recogida de basura, el personal del Ayuntamiento tenía que doblar sus horarios de trabajo para poder seguir manteniendo el servicio. Había muchas dificultades cuando se averiaba el camión, sus reparaciones eran muy costosas, se recurrían a otras empresas igual que en los municipios de la comarca y costaba 600 euros diarios el alquiler de otro camión.

El tema del agua era también insostenible y suponía un problema gravísimo. El Calvario, la Carretera General, zona de restaurantes, se quedaban sin agua los fines de semana. Creció el municipio, de Cruz de Leandro hacia Tacoronte, en más de 200 viviendas, y aumentó la población mucho. Actualmente se ha mejorado. Afectaba muchísimo a vecinos del Puntillo del Sol, San José, Lomo Espigón, Cuesta los Abales hasta Ravelo donde estaba el depósito donde llegaba el agua. Recuerda los domingos esperando en el depósito a ver si llegaba el agua, para cuando lo hacía, llevarla al Puntillo del Sol, Rafael Ramos, Lomo Espigón, El Hayal, hasta llegar a la Cuesta los Abales, donde llegaba a las 12 de la noche. En el cruce de San Cristóbal con Real Orotava donde las tuberías eran de uralita, en ese tiempo se producían averías y había que destrozar mucho para arreglarlas. En Ravelo no hay un Canal y el agua hay que elevarla por Lomo Pieras hasta Las Calderetas. Cuando saltaba la luz no se podía elevar y venía todo el agua para el Casco y luego había que recuperar ese agua hasta que en una semana se nivelaba en todo el municipio. Los servicios eran prestados por el fontanero con su coche particular, los materiales para mantenimiento, arreglos y averías

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	SECRETARIA 29-11-2018 13:46 PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO 29-11-2018 14:23



Firmantes:  
SANCHEZ SANCHEZ MARIA

se compraban en las ferreterías del municipio, y las facturas se pagaban seis meses o un año después. La situación ha sido muy dura, habiendo pérdidas de hasta un 60%. En municipios colindantes el tema del agua era aún más grave, Tacoronte fue el primer municipio de la comarca que recurrió a Teideagua para prestar el servicio y hubo muchas comparaciones. Se empezaron a buscar fórmulas porque eran insostenibles las pérdidas en un tema tan importante como el agua. El anterior Alcalde D. Paulino Rivero Baute sacó a concurso un servicio especializado que el Ayuntamiento no se podía permitir, y en el año 2004/2005 empieza el servicio privatizado en nuestro pueblo. No había contadores, primero se empezaron a regularizar y así las pérdidas pasaron del 60% al 40%, también se estabilizó la situación para que en el verano hubiera agua en todo el municipio y no se cortara el servicio durante 24 horas en zonas del municipio, lo importante era tener agua. Según el Plan Hidrológico de Tenerife o Tribunal de Cuentas los resultados de pérdidas del 30% eran datos muy positivos, y en el año 2011 El Sauzal junto con Santa Cruz de Tenerife eran los municipios con menos pérdidas y los de La Victoria y El Rosario los que mas tienen.

Se ha ido mejorando mucho y este año las pérdidas son del 12,33 %, un punto menos que el año pasado. El servicio tiene que estar especializado y no es sencillo, municipios como La Victoria y San Juan de La Rambla han tenido recientemente acontecimientos muy complicados y hay que tenerlo especializado.

No hay que confundir la calidad con el servicio, la calidad no es buena y el servicio sí que lo es. En la calidad se está trabajando, y con el proyecto que ha hecho el Consejo Insular de Agua, que supone coste cero para los vecinos del Municipio, dentro del Plan Hidrológico Nacional se está invirtiendo un millón y medio de euros, en octubre empezaron las obras y ya se va por el segundo vaso en La Baranda disponiéndose de los permisos correspondientes para elevar el agua a Cruz de Leandro, La Montañeta y Calderetas para que en el verano esté solucionado el tema del fluor. El agua buena está en el Canal del Estado de La Baranda y por eso las obras de elevación del agua para Ravelo, para que se equilibre el tema del agua.

Y de todo esto que estamos hablando hay informes de los que disponemos aquí. La media de Europa de pérdidas está en un 23%, en Canarias por debajo del 20% se considera un éxito y nosotros estamos en un 12,33%. ¿Qué supone ésto para el vecino? Para referencia, en la comarca de Acentejo hay dos municipios que no tiene el agua privatizada como son La Matanza de Acentejo donde el agua les cuesta 11,05 y La Victoria de Acentejo donde les cuesta 9,70, costándole a los vecinos de nuestro municipio 9,63, más barato. A eso hay que sumarle las pérdidas anuales que les supone el agua. El metro cúbico mensual en esos pueblos es mucho más caro que en El Sauzal, teniendo el servicio privatizado.

El agua al 64% de los vecinos de El Sauzal les cuesta 10 euros al mes y por comparar los gastos de telefonía móvil les cuesta una media de 100 euros y otros servicios como el de energía eléctrica, supone 80 euros al mes, siendo el agua 10 euros. Todos estos datos están a nuestra disposición en el Plan Hidrológico y son datos reales. El pueblo ha habido que construirlo, formarlo y ordenarlo por mucha gente desde el año 1979, especialmente en la figura del anterior Alcalde D. Paulino Rivero Baute, para llegar al día de hoy donde es un referente, no nació de la nada, con errores muchísimos, pero más aciertos que errores.

Los puntos traídos al presente Pleno son:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: <b>iltre. Ayuntamiento de El Sauzal</b> Fecha: <b>30/11/2018 08:40:49</b> La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE-PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO 29-11-2018 13:46 SECRETARIA SANCHEZ SANCHEZ MARIA 29-11-2018 13:46

**1. CUESTIONAR LA PRÓRROGA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUA POR INCUMPLIMIENTOS VARIOS.**

**2. REVISAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO QUE HA ESTABLECIDO EL ALCALDE Y LA CONCEJALA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE ESTE SERVICIO CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DADAS LAS CITADAS CONTRADICCIONES ENTRE LO QUE SE PONE DE MANIFIESTO A TRAVÉS DE DIFERENTES INFORMES Y LO QUE REALMENTE PARECE ESTAR OCURRIENDO CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE DICHA CONCESIÓN A CANARAGUA CONCESIONES SAU.**

**3. IMPULSAR UN GRUPO DE ESTUDIOS DE FUTURAS ALTERNATIVAS EN LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN, CONDUCENTE A LA RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO.**

A continuación por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictámen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios Municipales que por un voto a favor de D. Miguel Ángel Pérez Domínguez de Unid@s Se Puede El Sauzal y cuatro votos en contra de los tres miembros del Grupo CC-PNC y de D<sup>a</sup> Noelia Vañó Martí del PP acuerda rechazar los tres puntos del orden del día.

A continuación interviene D. Sonia Beltrán de Guevara para decir que ellos también tienen que poner sobre la mesa los antecedentes. Es la primera vez en este Mandato que varios miembro del Grupo Mixto solicita:

- Solicitud de celebración de un Pleno extraordinario,
- Que la celebración de dicho pleno sea en horario de tarde, y
- Donde quede constancia de nuestra renuncia a la indemnización que por asistencia al mismo nos correspondiera.

Solicitaron se celebrase por la tarde para que viniese más gente. Es la primera vez que que los miembros de los partidos de la oposición, en gran parte, se ponen de acuerdo y solicitan este Pleno y eso refleja su preocupación, buscando respuesta del grupo de gobierno a situaciones que se han venido evidenciando últimamente, que generan alarmas y preocupación sobre la gestión de Canaragua en materia de abastecimiento depuración y saneamiento, y seguimiento que se está haciendo de este Servicio. En el documento presentado se hacía un breve repaso de la privatización de este servicio. En el año 2006 la empresa ya dice que el servicio era deficitario, lo que lleva a un cambio en 2013 en el sistema tarifario. Esta medida supuso un incremento en los beneficios de la empresa. Pasan los años y en 2014 los los trabajos de los técnicos se evidencian incumplimientos de la empresa y en 2015 Canaragua lleva a los Tribunales al Ayuntamiento para que asuma ese déficit. Dos años después el resultado es favorable al Ayuntamiento. En marzo de 2017 el grupo de gobierno aprueba la prórroga del contrato de este servicio con el voto en contra del Grupo es Mixto la gestión ha sido

	<b>Firmantes:</b> SANCHEZ SANCHEZ MARIA	SECRETARIA	PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO	ALCALDE-PRESIDENTE	29-11-2018 14:23
<b>Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49</b>		Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.					

más que cuestionable por casi la mitad del pleno y se debería haber optado bien por iniciar un estudio de la remunicipalización de este servicio o bien por sacar a licitación otra vez el servicio. Se entendía que Canaragua no era deseable ni confiable y que el el Grupo de gobierno no había actuado con claridad ni transparencia en este asunto.

Buscamos consecuencias de los incumplimientos que está llevando a cabo Canaragua. La gestión de Canaragua es integral, compra el agua a suministradores, llega a los depósitos y a través de los canales llega a los vecinos, el saneamiento y depuración.

## 1) ANTECEDENTES

*Haciendo un breve repaso de la gestión del servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Agua por parte de la empresa Canaragua Concesiones SA (antes Canaragua SA) rescatamos las siguientes fechas:*

- **2005.** *El ayuntamiento de El Sauzal concede el servicio de abastecimiento de agua a la empresa Canaragua (contrato que incluía 15 años de gestión más 10 de prórroga para un máximo total de 25 años)*
- **2009.** *A partir de esta fecha la empresa comienza a exigir al Ayuntamiento de El Sauzal que restablezca el desequilibrio económico (o sea que cubra el déficit que le genera el servicio prestado) Esta exigencia será la tónica constante hasta el año 2017.*
- **2013.** *Las presiones constantes hacen que el Ayuntamiento cambie la tasa del agua (haciendo más tramos en la tarificación lo que favorece, entre otras cosas, un incremento en los ingresos de la empresa por el servicio concesionado)*
- **2014.** *Frente a las reclamaciones constantes de Canaragua técnicos municipales identifican una serie de incumplimientos. La empresa presenta una memoria de inversiones (2005-2013) para dar explicación de alguna forma a los incumplimientos, pero el Ayuntamiento no se siente satisfecho con esto y se detectan otras irregularidades en el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.*
- **2015.** *Canaragua da un paso más: recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento para ver si los tribunales les dan la razón con respecto al desequilibrio económico.*
- **2015.** *Segunda solicitud de los técnicos (avalados por secretaría, intervención) por reiterados incumplimientos en el contrato a Canaragua (la empresa no contesta a esta solicitud concreta durante dos años, o sea hasta 2017, porque habían extraviado el documento del Ayuntamiento.*
- **25 de enero 2017.** *Sentencia favorable al Ayuntamiento y Canaragua condenada a asumir las costas del proceso y también su déficit. En la sentencia, entre otras cosas, un perito contratado para tal fin afirma que Canaragua estaba presentando datos de su contabilidad nacional como empresa (o sea que el déficit no era tal)*
- *Por tanto, el Ayuntamiento gana el juicio, Canaragua desiste de apelar esta decisión de los tribunales y todo esto se traduce, dos meses más tarde, en la prórroga del servicio por 10 años más, quedando en ese entonces, 2017, 3 años para el vencimiento del contrato.*

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	SECRETARIA 29-11-2018 13:46 PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO
<b>Firmantes:</b> SANCHEZ SANCHEZ MARIA	

Desde el Grupo Mixto vemos con preocupación como sigue siendo muy precario el sistema de control de la gestión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Agua en el municipio de El Sauzal. En este sentido, hasta la fecha contamos con un informe de inversiones de la empresa Canaragua del periodo 2005-2013 (lo que significa que seguimos sin tener conocimiento de las inversiones llevadas a cabo por la empresa desde el 2014 en adelante) y también contamos con un somero informe de gestión anual de 2017 que fue puesto a disposición del grupo político solicitante, USPES. Creemos que estos documentos son del todo insuficientes para un correcto seguimiento de la gestión del servicio de esta empresa por parte del Ayuntamiento de El Sauzal.

## 2) SANEAMINETO Y DEPURACIÓN

Como hemos señalado anteriormente, la empresa Canaragua es la concesionaria del servicio público del ciclo integral del agua desde el año 2005. Tal y como consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la concesión:

*Es objeto del presente Pliego, establecer las especificaciones técnicas que han de regir la contratación, por el procedimiento de concesión administrativa, la gestión indirecta de y explotación de los servicios públicos de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración del municipio de El Sauzal, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y reglamento y ordenanzas municipales.*

Con respecto a la cuestión del saneamiento y depuración rescatamos del mismo documento:

- *Mantenimiento en buen estado de funcionamiento del conjuntos de las instalaciones y obras del servicio- Incluye la retirada de lodos de las EDARs, pozos absorbentes y fosas sépticas municipales a vertedero autorizado.*
- *Vigilancia y control de la red de alcantarillado.*
- *Búsqueda, localización y reparación, a su costa, de averías, fugas, obstrucciones, enganches no autorizados en las redes de alcantarillado,*
- *Correcto mantenimiento de las redes así como de las estaciones de bombeo y otros que pudieran existir. Para ello deberá presentar un Plan de Mantenimiento.*
- *Vigilancia y control para el enganche obligatorio en aquellos lugares donde exista red de alcantarillado.*
- *Informar sobre los escritos y reclamaciones que formulen los interesados,*
- *Informar al Ayuntamiento sobre las prescripciones y características que han de reunir las instalaciones que realicen los promotores de ordenaciones urbanísticas e inspeccionar su cumplimiento.*

Atendiendo a estas cláusulas de obligado cumplimiento para la Concesionaria en el mes de octubre el grupo político USPES presenta tres denuncias (ante el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, la Agencia de Protección del Medio Natural y a la Fiscalía de Medio Ambiente) por la aparición de dos vertidos no autorizados de aguas residuales en dos lugares del municipio: el Barranco Hoya de las Limeras y la

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AFOAE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	SECRETARIA 29-11-2018 13:46 FIRMANTES: SANCHEZ SANCHEZ MARIA PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO

*Urbanización de la Primavera. Evidencias indicarían que estos vertidos no son puntuales y son debidos al mal mantenimiento de las infraestructuras de depuración y saneamiento existentes en estos puntos. Las denuncias se presentaron contra la mercantil Canaragua, por no estar cumpliendo con sus obligaciones contractuales, pero también contra responsables políticos y técnicos de la corporación, por no estar cumpliendo con su responsabilidad de seguimiento y control del servicio que esta empresa está brindando en nuestro municipio. A pesar de que la cuestión está en manos de estas entidades públicas, que serán las encargadas de dictaminar la responsabilidad penal o administrativa sobre estos hechos, desde el grupo mixto de el Sauzal consideramos que son razones de suficiente peso para traer a este pleno el tema de vertidos no autorizados, escuchar la información del grupo de gobierno y exigir las responsabilidades que sean necesarias para subsanar esta situación. En este sentido, planteamos una serie de cuestiones:*

- *¿Qué papel de seguimiento y control está realizando la Concejalía de Servicios Generales sobre el servicio concreto de saneamiento y depuración? ¿Con qué documentación se cuenta para verificar el trabajo de seguimiento? ¿Qué informes se solicitan? ¿Qué técnico municipal ha venido haciendo este trabajo desde que inició la concesión del servicio?*
- *¿Qué tipo de instalaciones de depuración tiene el municipio? ¿Cumplen la normativa sobre depuración y saneamiento? ¿Cuántas EDAR tiene el municipio? ¿En qué zonas se cuenta con Pozos? ¿Dónde hay alcantarillado sin pozos ni EDAR?*
- *¿Qué respuesta oficial pueda facilitar el Ayuntamiento de los vertidos de Hoya de las Limeras y Urbanización la Primavera?*

### 3) **ABASTECIMIENTO**

#### A) *Depósito Cruz de Leandro*

*En los últimos plenos, el Partido Popular ha puesto en evidencia la preocupante presencia de cubas que retiran agua desde el Depósito Municipal Cruz de Leandro. Ante las constantes solicitudes por parte del PP, el grupo de gobierno trasladó una respuesta de la empresa en la que pone en evidencia el siguiente hecho:*

**Segundo.-** En ocasiones puntuales, cuando ha sido preciso suministrar agua a través de cuba a usuarios del Servicio para garantizar éste, se ha contado con la colaboración de D. Francisco Martín, a través de los medios con los que dicho proveedor cuenta. En ese ámbito de colaboración e igualmente de forma puntual, a solicitud de D. Francisco Martín se le suministra agua en alta a través de la toma sita en el DAP Cruz de Leandro. En ninguna de las ocasiones en que ello sea producido se han visto afectados los caudales destinados a los abonados del Servicio de Agua de El Sauzal, toda vez que siempre se ha priorizado la garantía del abastecimiento municipal y esa venta de agua en alta sólo se ha producido respecto de volúmenes excedentes o no necesarios para la garantía de continuidad y calidad del Servicio.

Los importes económicos obtenidos de dicha venta se incorporan al estado de cuentas del Servicio de Aguas de El Sauzal, como otros ingresos del Servicio, conforme se refleja en los diversos estudios económicos presentados ante el Ayuntamiento, concretamente en el Apartado de Datos Técnicos y Económicos, concepto Volumen de Agua Registrada y en el Apartado de Ingresos del Servicio, concepto Venta de Agua en Euros.

*Planteamos una serie de interrogantes con respecto a la respuesta que facilita Canaragua:*

	<b>Firmado: iltre. Ayuntamiento de El Sauzal</b> <b>Fecha :30/11/2018 08:40:49</b> La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718
<b>Firmantes:</b> SANCHEZ SANCHEZ MARTA SECRETARÍA	29-11-2018 13:46 PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE	29-11-2018 14:23

- ¿Qué tipo de colaboración concreta existe con este proveedor? ¿En qué consiste este acuerdo, dónde se refleja dicho acuerdo?
- ¿Debemos suponer que Canaragua utiliza instalaciones municipales para venta de agua más allá del servicio municipal?
- ¿Esta fórmula es posible dentro de lo establecido en los pliegos técnicos y administrativos de la contratación?
- ¿Si se cataloga como colaboración cómo se define luego esta venta de agua como una contrapartida económica?
- ¿Cuántas veces se realiza esta gestión y qué reflejo exacto tiene en las cuentas de ingresos de la empresa?

**B) Pérdidas de agua en el Servicio de Abastecimiento (USPES)**  
 De acuerdo a información facilitada por el Ayuntamiento de El Sauzal y la Empresa Canaragua a solicitudes registradas por USPES sobre gestión de abastecimiento del servicio de agua se puede elaborar el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Compra de agua (m3)	768.830	789.853	770.588	754.436	722.880	758.417	761.429
Facturación de agua (m3)	672.183	705.814	592.857	572.220	553.192	583.203	591.513
Coste total de la compra de agua (p)	404.340,00	409.057,17	400.714,34	386.414,89	383.432,36	398.656,68	395.515,60
<b>TOTAL PÉRDIDA</b>	96.647	84.039	177.731	182.216	169.688	175.214	169.906
Precio de 1m3	0,52	0,51	0,52	0,51	0,53	0,52	0,52
Cuanto cuesta la pérdida	50.828,20 p	43.522,98 p	92.422,10 p	93.329,29 p	90.006,46 p	92.100,03 p	88.260,93 p
<b>RENDIMIENTO DEL SISTEMA</b>	87%	89%	77%	76%	77%	77%	78%
<b>ÍNDICE DE PÉRDIDAS</b>	13%	11%	23%	24%	23%	23%	22%

En este cuadro se ve el histórico de la compra de m3 de agua por parte de Canaragua comparándola con los m3 facturados (con el consumo de m3 reales de las vecinos del municipio) Lo primero que llama la atención es que en 2013 sucede una situación bastante anormal que es un descenso muy importante de m3 consumidos por los vecinos. Coincide con el cambio del sistema tarifario. Pero, en vez de corregir esta situación sigue la misma dinámica los siguientes 4 años. En resumen tendríamos un índice de pérdidas del 23% (cuando veníamos teniendo hasta un tope de pérdidas del 11% en 2012) La media de pérdida sería de 175.000 metros3 de agua (el 23% del agua que se compra) y esto más o menos tomando de referencia el precio de compra de 1m3 (como media hemos tomado de referencia 0,52) esta cantidad de m3 supondría una media de casi 91.000p de pérdidas anuales (unos 455.000p en estos últimos 5 años) Informamos que desde el grupo USEPS pusimos en conocimiento del técnico responsable de este servicio esta situación (no con datos exactos pero sí denunciando una situación anormal sobre m3 adquiridos por la empresa y m3 facturados por el servicio)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718

ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23


PÉREZ HERNÁNDEZ CRISPÍN MARIANO 29-11-2018 13:46

SECRETARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARÍA 29-11-2018 13:46

Firmantes: SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARÍA

Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal. Fecha: 30/11/2018 18:47:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/portal/verDetalle.asp?IDIAFOAEZBB8ACB777ED7A715720903F7>



- *¿Qué explicación puede darnos la Concejalía responsable del seguimiento de este servicio así como la empresa concesionaria a este respecto?*
- *¿Por qué han incrementado las pérdidas? ¿qué tipo de mantenimiento en las infraestructuras de almacenamiento o derivación se está llevando a cabo para haber aumentado en apenas 1 año (2013) un 10% pérdidas?*
- *¿Son pérdidas o hay un desvío del agua que se compra para otras finalidades diferentes?*
- *Uno de los principales argumentos para aprobar la prórroga queda reflejado en este párrafo de la propuesta de prórroga firmada por el Concejal de Servicios Generales Dña. Fabiola Reyes Torres:*

*TERCERO.- Desde el punto de vista de la eficiencia en la gestión del servicio de abastecimiento y teniendo en cuenta la información disponible en los estudios tarifarios tramitados en esta Administración y el organismo competente del Gobierno de Canarias, se ha pasado desde un rendimiento técnico hidráulico del 62% aproximadamente hasta el 85% obtenido al cierre del ejercicio 2015. Esto supone una disminución relevante de las pérdidas de caudales en red, de manera que si en el año 2005 el volumen de agua no registrada ascendió a 421.017,00 m3, en el año 2015 los caudales perdidos solo fueron de 107.760,54 m3.*

*¿Cómo se pueden trasladar esas conclusiones a un documento que implicaba la propuesta de prórroga del servicio, forzar cifras que no reflejan la realidad, y al mismo tiempo ser esta Concejalía y el Alcalde desconocedor de datos tan preocupantes con respecto a la gestión del servicio y las cantidades crecientes de pérdidas en los últimos 5 años?*

#### 4) **ACUERDOS**

*Ante los hechos más arriba expuestos y viéndonos obligadas a evidenciar una situación que el propio grupo de gobierno se empeña en esconder, restar importancia, que incluso ha sido razón suficiente para que algunas de los firmantes pongamos en manos de la fiscalía esta dejación de funciones y responsabilidad, solicitamos al Pleno de la Corporación de El Sauzal los siguientes acuerdos:*

- *Cuestionar prórroga de la gestión del servicio de abastecimiento y depuración, alcantarillado y saneamiento de agua por incumplimientos varios.*
- *Revisar el sistema de seguimiento que ha establecido el Alcalde y la Concejala responsable del seguimiento de este servicio con respecto a la gestión de la empresa concesionaria, dadas las citadas contradicciones entre lo que se pone de manifiesto a través de diferentes informes y lo que realmente parece estar ocurriendo con respecto al cumplimiento de las cláusulas de dicha concesión a **Canaragua Concesiones SAU**.*
- *Impulsar un grupo de estudios de futuras alternativas en la gestión del abastecimiento de agua y alcantarillado y depuración, conducente a la recuperación de la gestión directa del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento. El Sauzal a 31 de octubre de 20128."*

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	SECRETARIA 29-11-2018 13:46 PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO FIRMANTES: SANCHEZ SANCHEZ MARTA



El 17 de octubre de este año Unid@s Se Puede El Sauzal presente tres denuncias ante Consejo Insular de Aguas, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y Fiscalía de Medio Ambiente por la aparición de dos vertidos que no son puntuales en dos zonas concretas del municipio como son Hoya de Las Limeras en Urbanización La Baranda y Urbanización La Primavera, debido al mal mantenimiento de saneamiento y depuración en estos dos puntos. La denuncia no es solo contra Canaragua sino también contra los responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento por no estar cumpliendo con su responsabilidad de seguimiento y control del servicio. Al margen de que las Entidades públicas que acabamos de nombrar sean las responsables de dictaminar la responsabilidad penal y administrativa, sobran suficientes razones de peso para traer a este Pleno el tema de los vertidos no autorizados, escuchar las respuestas y exigir las responsabilidades. Quieren saber qué papel de seguimiento se está llevando a cabo y quien lo realiza. Que la gente sepa los datos sobre las pérdidas con datos facilitados por Canaragua. Hay más pérdidas que hace años y porque son esas pérdidas y porque el agua se va para otro lado. Pregunta si hay pérdida o un desvío del agua.

Pone sobre la mesa un cuadro de datos facilitados por la Empresa concesionaria y quiere que la gente tenga claridad sobre la compra de agua y facturación y por otro lado compara los metros cúbicos que compra la empresa con lo facturado. En el año 2013 la diferencia entre lo comprado y lo facturado es de 177.000 m3. hasta el año 2017 siendo una medida anual de 175.000 m3 al año, lo cual les parece grave porque tiene graves consecuencias económicas. Piden respuestas de la Concejal responsable del servicio y de la empresa Concesionaria.

Tienen un extracto de un escrito de La Concejal D<sup>a</sup> Fabiola Reyes y los datos no encajan.

*“Ante los hechos más arriba expuestos y viéndonos obligadas a evidenciar una situación que el propio grupo de gobierno se empeña en esconder, restar importancia, que incluso ha sido razón suficiente para que algunas de los firmantes pongamos en manos de la fiscalía esta dejación de funciones y responsabilidad, solicitamos al Pleno de la Corporación de El Sauzal los siguientes acuerdos:*

- *Cuestionar prórroga de la gestión del servicio de abastecimiento y depuración, alcantarillado y saneamiento de agua por incumplimientos varios.*
- *Revisar el sistema de seguimiento que ha establecido el Alcalde y la Concejala responsable del seguimiento de este servicio con respecto a la gestión de la empresa concesionaria, dadas las citadas contradicciones entre lo que se pone de manifiesto a través de diferentes informes y lo que realmente parece estar ocurriendo con respecto al cumplimiento de las cláusulas de dicha concesión a **Canaragua Concesiones SAU**.*
- *Impulsar un grupo de estudios de futuras alternativas en la gestión del abastecimiento de agua y alcantarillado y depuración, conducente a la recuperación de la gestión directa del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento.”*

D. Francisco Goya pregunta si el Alcalde va a actuar como Presidente del Pleno o portavoz de Coalición Canaria.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002718	Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
ALCALDE- PRESIDENTE 29-11-2018 14:23	SECRETARIA 29-11-2018 13:46 PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO Perez Hernandez Crispin Mariano
	Firmantes: SANCHEZ SANCHEZ MARIA

Es un tema sensible que nos preocupa a todos el agua y hacer una buena gestión del agua. Han puesto datos facilitados por la propia empresa. Independientemente de que antes la gestión del servicio fuera nefasta no se puede decir que porque se hagan las cosas medianamente bien ahora no tenemos que supervisar lo que se hace, porque es dinero público. Nadie se ha atrevido a decir que hay que regular el agua y deberíamos rescatar el servicio. Estamos fomentando con esta privatización una actividad al margen de toda regulación, como los canaleros.

Canaragua se puso dura con el tema de las pérdidas en su contabilidad y se pusieron tres posibles opciones sobre la mesa, una llevar al Ayuntamiento a juicio cosa que hicieron finalmente, otra la modificación de los tramos en la Ordenanza, que se hizo y la otra de la prórroga del contrato. Finalmente se ha hecho todo. Pide una explicación clara de que por qué se ha cedido en todo, así como renunciar a denunciar días antes para que se le conceda una prórroga.

Pide que sea capaz de fiscalizar lo que no se ha sido capaz de fiscalizar en 15 años. El grupo de gobierno se ha empeñado desde el primer momento en seguir con este servicio privatizado. Quiere que se le cuente por qué no se le exigen responsabilidades a la empresa y se ha desentendido del servicio. El agua es pública y se tiene que tener un control sobre eso. Piensa que hubiese sido más factible una nueva convocatoria pública y haber puesto las necesidades del municipio.

D<sup>a</sup> Noelia Vañó manifiesta que puesto que ella no ha firmado la solicitud de la convocatoria del presente Pleno, sino es su compañera D<sup>a</sup> Carmen Nieves Álvarez quien lo firma, no tiene problema y así lo hace para darle la palabra. Para ella hubiese sido más bien una comparecencia lo que se necesitaba y no un Pleno. Lleva tiempo en la Corporación, ha habido y tenido a lo largo de estos dos mandatos mucho que hablar y las dudas que ha tenido en este momento las tiene claras.

D<sup>a</sup> Carmen Nieves Álvarez se dirige al Sr. Alcalde para decirle al Sr. Alcalde que el primer concejal del servicio de agua era su tío y que lo que expuso al inicio del Pleno es verdad, pero su tío lo hizo sin cobrar.

En todo caso quiere que se revise el servicio y se controle. No pide que se tenga una empresa privada, que se tenga, pero supervisada. Como mínimo hay que revisar y que presenten cuentas cada año. No se pide que no esté privatizado el servicio, pero que se fiscalice. Ha firmado la convocatoria porque no se ha dado una explicación lógica sobre el depósito de Cruz de Leandro. El Código de Buen Gobierno de El Sauzal aprobado en 2016 indica que los concejales son responsables ante el conjunto de la población. Se ha preguntado en varias ocasiones sobre la cuba que se lleva el agua del depósito de Cruz de Leandro y Canaragua contestó que se carga el agua puntualmente, pero no es así, no coge el agua puntualmente.

Solicita la revisión del contrato, que el agua no sea una mercancía. Quieren una Comisión para el desarrollo del pacto social del agua, para tener un modelo transparente y participativo.

El Alcalde manifiesta que se están repitiendo los dos últimos Plenos con este asunto del agua.

Le indica a D<sup>a</sup> Carmen Nieves Álvarez que su Ruego está asumido y entendido y que se ha solucionado por imagen, no porque repercutiera ni afectara a ningún vecino de El Sauzal, que agua que se cogía del depósito ya no se coge, el agua está en alta y ese beneficio que tiene la empresa repercute también en la empresa para

	<b>Firmantes:</b> SANCHEZ SANCHEZ MARIA SECRETARIA 29-11-2018 13:46	<b>Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal</b> Fecha :30/11/2018 08:40:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	<b>Copia Auténtica de Documento Electrónico</b> 2018002718 29-11-2018 14:23 ALCALDE-PRESIDENTE PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

que no repercuta en la subida de los precios a los vecinos, hasta ahora la utilizaba la empresa en otros servicios y le dice que no se preocupe que se tirará. El problema de que no llegue el agua no es porque se coja, sino porque hay problemas de presión.

El Alcalde da cuenta de un informe de Canaragua que se les va a hacer llegar a los vecinos.

Entiende que es difícil de explicar, del agua se compra el cien por cien pero no llega el cien por cien al depósito porque hay unas mermas y por tanto no llega al cien por cien las servicio. El agua se queda en el depósito y agua que está en la red, eso no se puede considerar como pérdida porque está en el depósito o la red. Los datos son los oficiales y se confunden los términos y no se entiende. El servicio del agua es mejor y tenemos un punto menos que el año pasado. Explica que el agua en alta es que pasa por el Canal que pasa por el depósito de Cruz de Leandro y no entra para El Sauzal y Canaragua coge el agua pero no repercute ni le afecta a ningún vecino de El Sauzal.

D. Francisco Goya pide explicaciones y D<sup>a</sup> Carmen Nieves lee el informe que le han hecho llegar.

El Alcalde dice que los datos están en la contabilidad y son públicos.

D. Francisco Goya dice que no lee queda claro lo que se está haciendo y lo corrobora D<sup>a</sup> Sonia Beltrán, pidiendo se realice una investigación.

El Alcalde dice que está justificada la prórroga, existen informes jurídicos, económico y técnico favorable y está justificado, se presta buen servicio y los plazos se cumplen, habiendo asumido Canaragua ya todas las recomendaciones que se les hizo en el informe para este año.

En el tema del saneamiento y a los supuestos vertidos, al día siguiente de enterarse por los medios de comunicación se le comunicó a la empresa, y personados en La Baranda "el salidero" estaba seco y en La Primavera fue una rotura de un codo que al día siguiente estaba arreglado definitivamente. Les dice que como Concejales de la Corporación tenían que haberlo comunicado también al Ayuntamiento, puesto que es su responsabilidad como concejales públicos para intentar arreglarlo lo antes posible. Se le pidió una providencia a la empresa y han contestado con las explicaciones.

D<sup>a</sup> Sonia Beltrán pide informes de los servicios prestados por Canaragua con respecto al vaciado de la tanquilla que está en La Baranda, periodicidad.... y con respecto al tema de la Primavera también puesto que todavía está sin solucionar porque sigue habiendo agua por el Barranco.


El Alcalde manifiesta que el Grupo de Gobierno va a rechazar los puntos traídos al Pleno en el Orden del Día porque entienden que está todo justificado y constan los informes y la documentación que tienen todos los concejales a su disposición.

El Pleno por cuatro votos a favor de los dos Concejales de Unid@s Se Puede El Sauzal, de D. Francisco Goya Pacheco del PSOE y de D<sup>a</sup> Carmen Nieves Alvarez Barrios del PP y ocho votos en contra de los siete miembros del Grupo Coalición Canaria y de D<sup>a</sup> Noelia Vañó Martí acuerda rechazar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos de ue tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas cuarenta y cuatro minutos, de lo que yo la Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE,**  
(fdo. electrónicamente)  
**Mariano Pérez Hernández**

**LA SECRETARIA**  
(fdo. electrónicamente)  
**María Sánchez Sánchez**

	<b>Firmados:</b> SANCHEZ SANCHEZ MARIA SECRETARIA	<b>Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal</b> Fecha :30/11/2018 08:40:49	<b>Copia Auténtica de Documento Electrónico</b> 2018002718
		La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BD1AF0AE2BB8ACB7805278D777EDA715720903F7 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
		29-11-2018 13:46	29-11-2018 14:23
		PÉREZ HERNÁNDEZ CRISPÍN MARIANO	ALCALDE-PRESIDENTE